

## Catastro Bogotá, 40 años de trabajo para prestar el mejor servicio a la ciudadanía

**Bogotá, 14 de enero de 2020.**

El Catastro de Bogotá ha evolucionado a través del tiempo, adaptándose a las necesidades de la ciudadanía. A finales del siglo XIX, el Catastro se regía por leyes que daban la responsabilidad del mismo a las Gobernaciones, Juntas Departamentales y Municipales de Catastro. En 1926 se creó la Oficina de Catastro de Bogotá, adscrita a la Alcaldía Mayor de la ciudad. Hacia 1956 se formó la Junta Técnica Consultiva del Catastro y en 1968 la ciudad ya contaba con la Dirección de Catastro Distrital.

Luego del Acuerdo N° 1 de 1981, se creó el Departamento Administrativo de Catastro Distrital que se convirtió en la base para **la actual Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD–**, que tomó esta denominación en el año 2006, siendo parte del sector descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda.

En el año 2004 el Concejo de Bogotá encargó a la UAECD la coordinación de la **Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital –IDECA–**, que permite acceder de manera fácil y práctica, al más completo banco de información geográfica de la ciudad, la cual ha permitido a la entidad realizar desde 2010 la actualización catastral más grande del país, entregando información segura y precisa para la toma de decisiones que permiten el desarrollo de Bogotá.

Desde entonces la entidad ha venido crecido en procesos y procedimientos de la mano de la tecnología y de un recurso humano técnico, especializado y creativo, que le ha permitido alcanzar reconocimientos y gozar de un importante prestigio en el Distrito, La Nación e incluso a nivel Internacional.

Ya en 2016, el CONPES consolidó la **política de Catastro Multipropósito** y el Acuerdo 761 de 2020 aprobó el Plan de Desarrollo Distrital, que habilitó a la UAECD para prestar el servicio público de operación y gestión catastral multipropósito a nivel nacional. De esta forma, desde 2020 se abrió paso [GO CATASTRAL](#), que ya opera en el Área Metropolitana Centro Occidente –AMCO–.

**Estos 40 años han significado grandes logros para Catastro Bogotá**, avances muy importantes que los enorgullecen como profesionales y ciudadanos. Hoy se inicia una nueva década de compromiso y entrega para dar lo mejor, para generar valor agregado a nuestra ciudad y al país. ¡Feliz cumpleaños!

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)